

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MEDICORSA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, al 11 de junio del 2019, siendo las diez horas, reunido la totalidad del capital social de la compañía MEDICORSA Cia. Ltda, en sus oficinas ubicadas en la calle Japon ES-107 y Amazonas, cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, asisten los señores socios: Patricio Luzuriaga Zapata, Patricio Luzuriaga Novoa, Alexandra Luzuriaga Novoa, Jean Paul Luzuriaga Novoa y Álvaro Luzuriaga Novoa, conforme aparece de la lista de socios elaborada para el efecto, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía MEDICORSA C. LTDA.,

Atendiendo a lo señalado en el artículo Noveno de los estatutos sociales preside la sesión el Econ. Patricio Luzuriaga Novoa, en su calidad de Presidente de la compañía y como secretario actúa el Sr. Álvaro Luzuriaga Novoa Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de GERENCIA correspondiente al ejercicio 2018.
- 2.- APROBACIÓN DE BALANCES ELABORADOS BAJO NIIF'S, correspondientes al ejercicio 2018.
- 3.- Aprobación de Informe Auditoría al ejercicio 2018.
- 4.- Aprobación de propuesta de distribución de utilidades.

Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Toma la palabra el Ing. Álvaro Luzuriaga y da a conocer el informe de Gerencia, los Balances del ejercicio 2018 y el informe de auditoría del ejercicio en el cual se refleja una utilidad luego de impuesto a la renta y utilidades de trabajadores de \$ 153.811.98 la misma que propone que no sea repartida a los socios para poder fortalecer el patrimonio de la empresa.

Los socios aprueban el informe de Gerencia, los Balances y el Informe de auditoría sin ninguna observación del mismo modo también la moción de no repartir utilidades.

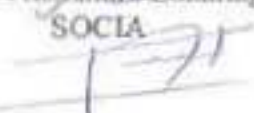
Por no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por Secretaria a los concurrentes quienes la aprueban en su totalidad sin reserva ni modificación alguna para lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la Junta General a las 11:00 am.


Sr. Álvaro Luzuriaga N.
GERENTE


Dr. Patricio Luzuriaga Z.
SOCIO


Srta. Alexandra Luzuriaga N.
SOCIA


Eco. Patricio Luzuriaga N.
PRESIDENTE


Ing. Jean Paul Luzuriaga N.
SOCIO